



Eliminan comités al 85% de enlistados

Quitán a discreción a aspirantes al PJJ

Evalúan experiencia de los candidatos con un examen y un ensayo

VÍCTOR FUENTES

Los Comités de Evaluación del Ejecutivo y Legislativo eliminaron, de manera discrecional, al 85 por ciento de los aspirantes elegibles a cargos superiores de la elección judicial.

El artículo 96 de la Constitución ordena que los Comités de Evaluación "integrarán un listado de las 10 personas mejor evaluadas para cada cargo", mismo que será depurado mediante la insaculación o tómbola, para dejar las ternas finales.

Sin embargo, esta regla sólo se cumplirá en la tómbola del Comité del Legislativo para dos plazas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) asignadas para hombres, para las que hay 20 finalistas.

En el resto de los casos, ambos Comités tenían aspirantes elegibles más que suficientes para cumplir la regla de 10 finalistas, pero optaron por descalificar por no ser "idóneos" a decenas de Magistrados, académicos y litigantes de tienen una amplia trayectoria.

Esta evaluación no estuvo sujeta a algún examen o criterio objetivo, sino a la apreciación de los Comités sobre la honestidad y experiencia del aspirante, el ensayo que presentó y, luego de este filtro inicial, una entrevista.

Para Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Comité del Ejecutivo declaró elegibles a 231 personas, pero sólo calificó como idóneas a 39, buena parte de ellas afines al actual Gobierno federal o cercanas al ex Ministro Arturo Zaldívar.

Por tanto, la tómbola sólo será necesaria para eliminar a dos de 17 mujeres y 10 de 22

hombres, y con ello integrar las nueve ternas que se someterán a aprobación de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), con cinco magistraturas, este Comité descartó al 90 por ciento de los elegibles y sólo dejó a 19 de 183.

Son tan pocos aspirantes idóneos, que sólo una mujer y tres hombres tendrán que ser eliminados la próxima semana mediante insaculación.

En la Sala Superior del Tribunal Electoral, donde sólo se juegan dos plazas, había 42 elegibles, de los que el Comité del Ejecutivo sacó al 81 por ciento y dejó a sólo ocho.

La tómbola será para una mujer y un hombre.

En el Legislativo la historia es similar. De 367 elegibles para la Corte sólo quedaron 40 hombres y 20 mujeres, de las que cinco serán eliminadas por insaculación.

De los 287 elegibles para el TDJ, en tanto, quedaron 20 hombres y 18 mujeres.

Para la Sala Superior del Tribunal, el Comité del Legislativo publicó una lista de nueve hombres idóneos, pero omitió la de mujeres aparentemente por error.

GRACIAS POR PARTICIPAR

Aspirantes "idóneos" elegidos para buscar un cargo en el Poder Judicial, según las listas que difundieron los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo federal y el Legislativo.

